

BASES INTEGRADAS

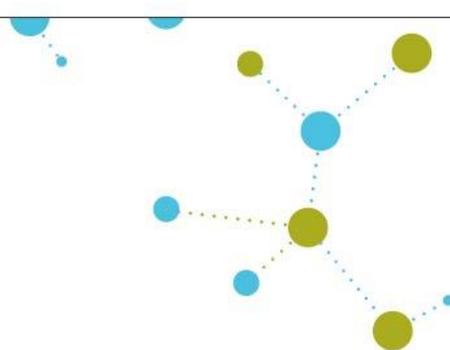
PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN

ÁREAS ESTRATÉGICAS Y

GENERALES

Convocatoria 2018-01

Acuerdo de Préstamo N°8682-PE



INTEGRACIÓN DE BASES

Sección	Dice	Debe decir
1. ASPECTOS GENERALES	El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, cuya marca institucional es FONDECYT, es la Unidad Ejecutora del Proyecto, que tiene en uno de sus componentes el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación aplicada, a través de la formación y atracción de capital humano, la mejora de la infraestructura y el financiamiento de proyectos de I+D+i.	El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es la Unidad Ejecutora del Proyecto, que tiene en uno de sus componentes el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación aplicada, a través de la formación y atracción de capital humano, la mejora de la infraestructura y el financiamiento de proyectos de I+D+i.
1.4 Características Generales de la Propuestas	La plana docente deberá estar conformada por al menos 20% de docentes visitantes provenientes de Universidades extranjeras	La plana docente deberá estar conformada por al menos 20% de docentes visitantes vinculados a Universidades extranjeras.
1.4 Características Generales de la Propuestas	La Universidad deberá de tener un proceso de admisión y asignación de becas transparente y de amplia difusión.	La Universidad deberá tener un proceso de admisión y asignación de becas transparente y de amplia difusión, el cual será acompañado por el CONCYTEC/ FONDECYT.
2.2.1 Entidad Solicitante	Universidades peruanas públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU y que cuenten con Programas de Doctorado acreditados o en procesos de acreditación y que atiendan las áreas estratégicas y generales definidas por el CONCYTEC para el proyecto financiado por el Banco Mundial	"Universidades peruanas públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU y que cuenten con Programas de Doctorado que atiendan las áreas estratégicas y generales definidas por el CONCYTEC para el proyecto financiado por el Banco Mundial "
2.4.2 Rubros financieros a) Derechos de enseñanza	Cubre los gastos asociados a la incorporación de investigadores de perfil profesional internacional para la enseñanza y en el asesoramiento de las tesis de doctorado, así como en la facilitación de las condiciones para que los estudiantes alcancen el nivel académico y de investigación durante el Programa de Doctorado	Cubre los servicios académicos, gastos administrativos asociados al programa , los gastos asociados a la incorporación de investigadores provenientes de universidades extranjeras , para la enseñanza y el asesoramiento de las tesis de doctorado, así como en la facilitación de las condiciones para que los estudiantes

		alcancen el nivel académico y de investigación durante el Programa de Doctorado.
2.4.3 Contrapartida	<p>Para el caso de universidades sin fines de lucro la contrapartida monetaria y/o no monetaria como entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del programa. El aporte monetario o no monetario debe incluir al menos una (01) beca a un estudiante.</p> <p>Para el caso de universidades societarias la contrapartida monetaria como entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del proyecto. Así mismo, debe incluir además al menos una (01) beca a un estudiante.</p>	<p>Para el caso de universidades sin fines de lucro la contrapartida monetaria y/o no monetaria como entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del programa. El aporte monetario o no monetario debe incluir al menos una (01) beca a un estudiante. La beca está asociada solo a los derechos de enseñanza.</p> <p>Para el caso de universidades societarias la contrapartida monetaria como entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del proyecto. Así mismo, debe incluir además al menos una (01) beca a un estudiante. La beca esta asociada solo a los derechos de enseñanza</p>
2.4.4 Garantía Numeral 1)	<p>Ser emitida a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RUC N° 20554841555 con domicilio legal en Calle Schell 459 Miraflores; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso "Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico 2018-01", por el 10% del primer desembolso</p>	<p>Ser emitida a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RUC N° 20554841555 con domicilio legal en Calle Schell 459 Miraflores; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso "Programas de Doctorados en Áreas Estratégicas y Generales", por el 10% del primer desembolso</p>
3.1 Elegibilidad	<p>Se considerarán APTAS las propuestas de subproyectos que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:</p>	<p>Se considerarán APTAS las propuestas que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:</p>
3.1 Elegibilidad Numeral 2)	<p>El programa de doctorado debe demostrar que se encuentra en proceso de acreditación</p>	<p>Se retiró de las bases</p>
3.1 Elegibilidad, numeral 4)	<p>Un (01) Coordinador de Programa de Doctorado, que asegure el seguimiento de las actividades académicas y participe en las reuniones de coordinación con FONDECYT. Debe de tener grado de</p>	<p>Un (01) Coordinador de Programa de Doctorado, que asegure el seguimiento de las actividades académicas y participe en las reuniones de coordinación con FONDECYT. Debe de tener grado de Doctor en el área de</p>

	<p>Doctor en el área de conocimiento asociado al Programa y haber participado en al menos (1) Programa de Doctorado cumpliendo roles directivos, además debe de tener una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales</p>	<p>conocimiento asociado al Programa y haber participado en al menos (1) Programa de Doctorado cumpliendo roles directivos, además debe de tener una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales con la Entidad Solicitante.</p>
<p>3.2 Documentos de Postulación 1) a) ii)</p>	<p>Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato.</p>	<p>Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato, con excepción de los docentes visitantes.</p>
<p>3.2 Documentos de Postulación 1) b)</p>	<p>Documentos que demuestren que el Programa de Doctorado se encuentra en proceso de acreditación</p>	<p>Se retiró de las bases</p>
<p>3.3 Cronograma</p>	<p>Publicación de bases integradas: Miércoles 12 de setiembre del 2018</p>	<p>Publicación de bases integradas: Viernes, 14 de setiembre del 2018</p>
<p>6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL</p>	<p>Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01 Cuando se evidencia la posible afectación temporal o permanente del entorno natural o social, a través de impactos directos, indirectos o acumulativos. El nivel de evaluación depende del riesgo ambiental. Se exige a todos los subproyectos propuestos para obtener financiamiento, con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones</p>	<p>Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01 Cuando se evidencia la posible afectación temporal o permanente del entorno natural o social, a través de impactos directos, indirectos o acumulativos. El nivel de evaluación depende del riesgo ambiental. Se exige a todas las propuestas para obtener financiamiento, con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones</p>
<p>Anexo 5 Cartilla de Elegibilidad Num. 2</p>	<p>El programa de doctorado debe demostrar que se encuentra en proceso de acreditación.</p>	<p>Se retiro de las bases</p>
<p>Anexo 5 Cartilla de Elegibilidad Num. 6.2</p>	<p>Documentos que demuestren que el Programa de Doctorado se encuentra en proceso de acreditación</p>	<p>Se retiro de las bases</p>

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
1. ASPECTOS GENERALES.....	8
1.1. Bases del concurso	8
1.2. Objetivos	9
1.3. Resultados esperados	9
1.4. Características de la propuesta	9
2. CONDICIONES DEL CONCURSO	10
2.1. Prioridades del Concurso.....	10
2.2. Público Objetivo.....	11
2.3. Conformación del equipo mínimo de la propuesta	11
2.4. Financiamiento	11
3. POSTULACIÓN	14
3.1 Elegibilidad	14
3.2 Documentos de postulación.....	15
3.3 Cronograma.....	16
3.4 Absolución de consultas	16
4. EVALUACIÓN.....	17
4.1 Proceso de Evaluación y Selección	17
4.2 Publicación de resultados	19
4.3 Convenio o Contrato.....	20
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	21
6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL	22
DISPOSICIONES FINALES.....	23
ANEXO 1	24
ANEXO 2.....	25
ANEXO 3.....	27
ANEXO 4.....	28
ANEXO 5.....	29
ANEXO 6.....	32

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CA	Coordinador Administrativo del Programa de Doctorado
CAP	Coordinador Adjunto del Proyecto
CEA	Comité Especial de Adquisiciones
CGP	Coordinador General del Proyecto
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CP	Coordinador del Programa de Doctorado
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CUT	Cuenta Única de Tesoro
DE	Director Ejecutivo del FONDECYT
DEGC	Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (CONCYTEC)
DGETP	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (MEF)
DGIP	Dirección General de Inversión Pública (MEF)
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público (MEF)
DIE	Dirección de Investigación y Estudios (CONCYTEC)
DPP	Dirección de Políticas y Programas de CTI (CONCYTEC)
EA	Especialista en Adquisiciones del Proyecto
ECSM	Especialista Coordinador del proyecto en la Unidad de Seguimiento y Monitoreo
EE	Entidad Ejecutora
ELP	Especialista Legal del proyecto
EPF	Especialista de Presupuesto y Finanzas del Proyecto
EPM	Especialista en Planeamiento y Monitoreo del Proyecto
EPP	Especialista en Planeamiento y presupuesto (FONDECYT)
ES	Entidad Solicitante
EUD	Especialista del proyecto en la Unidad de Desarrollo
EUES	Especialista del proyecto en la Unidad de Evaluación y Selección
EVA	Directorio Nacional de Evaluadores de Ciencia, Tecnología e Innovación
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
GTCDP	Grupo de Trabajo denominado Comité Directivo del Proyecto
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IFR	Informe final de Resultados
IPI	Instituto Público de Investigación
ITF	Informe Técnico Financiero
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MF	Monitor Financiero de Subproyecto
MOE	Manual Operativo Específico
MOP	Manual Operativo del Proyecto
MT	Monitor Técnico de Subproyecto

NIA	Normas Internacionales de Auditoría
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica (CONCYTEC)
OGA	Oficina General de Administración (CONCYTEC)
PA	Plan de Adquisiciones
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PCT	Tratado de Cooperación en Materia de Patentes
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POP	Plan Operativo del Programa de Doctorado
RIFR	Reporte del Informe Final de Resultados
RITF	Reporte del Informe Técnico Financiero
RUD	Responsable de la Unidad de Desarrollo
RUES	Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección
RUPP	Responsable de la Unidad de Planeamiento y presupuesto
RUSM	Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo
SIAF/SIAF-SP	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIG	Sistema Integral de Gestión del FONDECYT
SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOE	Certificado de gastos (Siglas en inglés)
SSF	Selección con base en una sola fuente
STEP	Systematic Tracking of Exchanges in Procurement
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAU	Unidad de Atención al Usuario (FONDECYT)
UD	Unidad de Desarrollo (FONDECYT)
UES	Unidad de Evaluación y Selección (FONDECYT)
USM	Unidad de Seguimiento y Monitoreo (FONDECYT)

1. ASPECTOS GENERALES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)”, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, lo que ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento.

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es la Unidad Ejecutora del Proyecto, que tiene en uno de sus componentes el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación aplicada, a través de la formación y atracción de capital humano, la mejora de la infraestructura y el financiamiento de proyectos de I+D+i.

El presente concurso busca aumentar el número de investigadores con grado de doctor dedicados a actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la misma manera que respondan a las necesidades del país con resultados de calidad.

Además, se propone consolidar los programas de doctorado existentes, orientando a que éstos eleven su calidad hacia niveles de internacionalización, tanto de los estudiantes como de la plana docente. Ello implica una mejor oferta y calidad de los tutores, alianzas internacionales, mejor oferta de infraestructura para ejecutar el programa, la exigencia de publicaciones en revistas indizadas, o con revisiones editoriales por pares, la apertura a colaboraciones internacionales para la conducción de las tesis y el financiamiento de los proyectos de tesis.

De esta manera se espera contribuir a que los programas de posgrados en particular y las universidades en general se beneficien de los procesos formativos y las exigencias del contexto universitarios internacional con el fin de que sean cada vez más pertinentes científica y socialmente, tanto como transparentes en su gestión y efectiva en sus formas de funcionamiento.

1.1. Bases del concurso

1.1.1. Bases

Es el documento normativo del concurso publicado por FONDECYT. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.1.2. Bases Integradas

Es el documento normativo definitivo, que resulta de las consultas recibidas de los potenciales postulantes y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objetivo del presente concurso. Las Bases integradas se publican

en el portal institucional de FONDECYT, en la fecha señalada en la sección 3.3 de las presentes bases. En el caso de no presentarse consultas se mantendrán las Bases descritas en la sección 1.1.1 como las definitivas.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Consolidar los programas de doctorado existentes, orientando a que estos eleven su calidad hacia niveles de internacionalización, tanto de los estudiantes como de la plana docente.

1.2.2. Objetivos Específicos

- 1) Aumentar el número de investigadores con grado de doctor dedicados a actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la misma manera que respondan a las necesidades del país con resultados de calidad.
- 2) Contribuir a que los programas de posgrados en particular y las universidades en general se beneficien de los procesos formativos y las exigencias del contexto universitarios internacional.
- 3) Difundir los resultados de investigación con miras a promover su aplicación

1.3. Resultados esperados

Las postulaciones seleccionadas al finalizar su ejecución deberán alcanzar los siguientes resultados obligatorios:

- 1) Al menos (1) convenio de cooperación internacional que involucre el desplazamiento de docentes y/o alumnos, orientado a la doble titulación.
- 2) Al menos (7) tesis Doctorales elaboradas y presentadas para sustentación.
- 3) Al menos (7) becarios egresados del programa subvencionado.
- 4) Al menos (4) artículos científicos presentados a revistas en el cuartil Q1, Q2, Q3 y Q4.
- 5) Al menos (6) presentaciones en congresos de alcance internacional.

1.4. Características de la propuesta

- La universidad debe presentar la propuesta académica, la plana docente y los recursos que comprometería para la ejecución de la misma.
- La plana docente deberá estar conformada por al menos 20% de docentes visitantes vinculados a Universidades extranjeras.
- Al menos el 20 % de docentes deberá de tener un régimen de dedicación a tiempo completo en la Universidad solicitante.
- Debe tener una duración máxima de 36 meses. El diseño curricular y la asignación de créditos deben estar dentro del marco establecido por la Ley Universitaria. Existen plazos adicionales contados desde la fecha de la firma del convenio y las coordinaciones correspondientes de hasta 12

meses, que incluye los tiempos para la sustentación de tesis y la participación en reuniones de coordinación para el diseño, implementación y evaluación del programa.

- Si la propuesta del proyecto de tesis incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los postulantes deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.
- La universidad se compromete a hacer un seguimiento del impacto de la formación de los graduados en el Programa, por al menos dos años después de la obtención del grado.
- La Universidad deberá tener un proceso de admisión y asignación de becas transparente y de amplia difusión, el cual será acompañado por el CONCYTEC/ FONDECYT.
- La Universidad debe contemplar actividades de prevención ante ocurrencias tales como embarazo, problemas de salud o accidentes producidos durante el periodo de estudio, que impidan la continuidad de los estudios, sin menoscabo de las condiciones de financiamiento de los estudiantes, los que será evaluados por la UES y la Entidad Solicitante.
- La Universidad y el Coordinador Académico del Programa deben comprometerse a proporcionar información al CONCYTEC y al FONDECYT para el seguimiento de los indicadores de corto, mediano y largo plazo, en el tiempo que se requiera.

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades del Concurso

Las propuestas que se presenten en este concurso deberán estar relacionadas a alguna de las siguientes áreas del conocimiento, que claramente atiendan la demanda de un sector productivo estratégico o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú, fomentando a su vez el uso de tecnologías transformadoras y emergentes, como las TICs, biotecnologías, nanotecnologías o ciencias de los materiales, entre otras disciplinas comprendidas al interior de cada sector.

Sectores Generales ¹	Sectores Estratégicos
1. Agropecuario	1. Agroindustria y elaboración de alimentos
2. Energía	2. Forestal Maderable
3. Telecomunicaciones	3. Textil y Confecciones
4. Salud	4. Minería y su Manufactura
5. Educación	5. Manufactura Avanzada
6. Ambiente	6. Ecoturismo, restauración e industrias creativas
7. Metalurgia	
8. Vivienda y Saneamiento	

¹ Tomados como referencia del PNCTI 2006-2021

La descripción de cada sector estratégico se encuentra en detalle en el Anexo 1.

2.2. Público Objetivo

2.2.1. Entidad Solicitante:

Entidades constituidas en Perú, responsable de la presentación de la propuesta. Asimismo, es la responsable de administrar los recursos de la subvención otorgada. En caso la propuesta resulte ganadora, dicha entidad pasará a denominarse Entidad Ejecutora (EE) o subvencionado y será quién suscriba el convenio con el FONDECYT, pudiendo ser:

- 1) Universidades peruanas públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU y que cuenten con Programas de Doctorado que atiendan las áreas estratégicas y generales definidas por el CONCYTEC para el proyecto financiado por el Banco Mundial

2.3. Conformación del equipo mínimo de la propuesta

- 1) Un (01) Coordinador del Programa de Doctorado (CP) que asegure el seguimiento de las actividades académicas y participe en las reuniones de coordinación con CONCYTEC.
- 2) Un (01) Coordinador Administrativo, quien será encargado de coordinar las gestiones administrativas para la suscripción del contrato de subvención y de las gestiones administrativas y financieras durante la ejecución. Si la propuesta resulta seleccionada, será potestad del FONDECYT, a través de su Unidad de Seguimiento y Monitoreo, solicitar el cambio de Coordinador Administrativo y del personal técnico en caso éstos no cuenten con experiencia o perfil idóneo.

2.4. Financiamiento

2.4.1. Monto y plazo

Se espera otorgar financiamiento al menos para **8 programas de doctorado** (6 en sectores estratégicos y 2 en sectores generales).

Monto

El monto máximo de la subvención del programa será hasta: **S/2,030,000.00** (Dos Millones y treinta mil y 00/100 Soles), que corresponde al 80% del presupuesto total del programa de Doctorado. La contrapartida monetaria y/o no monetaria de la entidad solicitante debe ser por lo menos el 20% del presupuesto total del programa.

En cada Programa el Fondecyt financiará como mínimo (8) y como máximo (10) estudiantes por promoción de ingreso.

Plazo de ejecución

Hasta 36 meses para la ejecución del Programa de Doctorado.

De ser necesario que se amplíe el plazo, para efectos de sustentación de tesis y/o registro de grados, la Institución ganadora cubrirá los gastos realizados, que se presentarán como parte de su contrapartida.

2.4.2. Rubros Financiados

a) Derechos de enseñanza (hasta S/. 480,000.00 por promoción de ingreso)

Cubre los servicios académicos, gastos administrativos asociados al programa, los gastos asociados a la incorporación de investigadores provenientes de universidades extranjeras, para la enseñanza y el asesoramiento de las tesis de doctorado, así como en la facilitación de las condiciones para que los estudiantes alcancen el nivel académico y de investigación durante el Programa de Doctorado.

Pensión y matrícula:

- Se otorgará a un mínimo de ocho (08) y un máximo de diez (10) estudiantes por Promoción de acuerdo a lo aprobado por el FONDECYT, considerando las tarifas del programa aprobados oficialmente por la Universidad.
- La entidad solicitante promoverá la participación de al menos dos (02) estudiantes, mujeres y/o menores de 35 años en su promoción.
- Se financiará solo a aquellos estudiantes, ciudadanos peruanos, que opten por alcanzar por primera vez el grado de Doctor.

b) Manutención y seguro médico (hasta S/ 1'110,000.00 por promoción de ingreso)

- Gastos de manutención por becario (S/ 3,000.00 mensual)
- Seguro médico por becario por un máximo de S/ 1,000.00 anuales y deberá cubrir accidentes de laboratorio.

c) Proyecto de tesis doctoral (hasta S/ 400,000.00 por Promoción)

Cubre parcialmente (hasta 60% del presupuesto) los gastos asociados a la ejecución del proyecto de investigación conducente a la tesis. Por ejemplo: materiales e insumos, instrumentos de laboratorio, accesorios o instrumental menor, componentes o suministros electrónicos o mecánicos, software de investigación y sistemas de información relacionados para el funcionamiento del equipamiento dedicado a la investigación, servicios de terceros.

d) Derechos de publicación en revista (hasta S/ 40,000.00 por promoción de ingreso)

Este rubro contempla los gastos asociados a publicación de artículos científicos en revistas indizadas o revistas con procedimientos editoriales evaluadas por pares.

2.4.3 Contrapartida

La contrapartida es el aporte monetario y/o no monetario que las entidades participantes

se comprometen en aportar:

Para el caso de universidades públicas la contrapartida no monetaria de la entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del proyecto.

Para el caso de universidades sin fines de lucro la contrapartida monetaria y/o no monetaria como entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del programa. El aporte monetario o no monetario debe incluir al menos una (01) beca a un estudiante. La beca esta asociada solo a los derechos de enseñanza.

Para el caso de universidades societarias la contrapartida monetaria como entidad solicitante deberá ser por lo menos el 20% del costo total del proyecto. Así mismo, debe incluir además al menos una (01) beca a un estudiante. La beca está asociada solo a los derechos de enseñanza.

El aporte monetario o no monetario (valorizado) de las entidades deben considerar los mismos rubros financiables señaladas en el numeral 2.4.2. Asimismo, deberá de considerar los gastos asociados a la obtención del grado de los estudiantes.

No se aceptará como contrapartida monetaria, aquella que provenga de otras modalidades de financiamiento del estado peruano.

2.4.4 Garantía

En caso de ser una entidad de régimen privado, la Entidad Ejecutora que resulte seleccionada deberá entregar una carta fianza como requisito para el primer desembolso. Esta carta deberá:

- 1) Ser emitida a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RUC N° 20554841555 con domicilio legal en Calle Schell 459 Miraflores; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso “Programas de Doctorado en Áreas Estratégicas y Generales”, por el 10% del primer desembolso.
- 2) Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
- 3) Ser emitida por una entidad financiera que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La carta fianza deberá mantenerse vigente durante el plazo del contrato y podrá ser ejecutada en caso de incumplimiento del contrato por parte de la Entidad Ejecutora.

3. POSTULACIÓN

El registro de la postulación se realiza a través de la siguiente página web: WWW.FONDECYT.GOB.PE

El CP es el único responsable de registrar la postulación ingresando al sistema de postulación con su usuario y contraseña del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad y obligación del postulante actualizar su Curriculum vitae (CV) en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI con los documentos sustentatorios (formación académica, experiencia laboral, asesoría de tesis, publicación de artículos, entre otros). La información del CV que se usará para la evaluación es la actualizada hasta el envío de la propuesta.

3.1 Elegibilidad

En la fase de elegibilidad se revisa que el postulante cumpla con los requisitos y criterios de postulación solicitados en las Bases del concurso a través del Sistema Web.

Se considerarán APTAS las propuestas que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:

- 1) El programa de doctorado debe pertenecer a una universidad público o privada licenciada.
- 2) El programa de doctorado deberá contar con no menos de dos (02) años de funcionamiento a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 3) Debe contar como mínimo con el siguiente personal:
 - a. Un (01) Coordinador de Programa de Doctorado, que asegure el seguimiento de las actividades académicas y participe en las reuniones de coordinación con FONDECYT. Debe de tener grado de Doctor en el área de conocimiento asociado al Programa y haber participado en al menos (1) Programa de Doctorado cumpliendo roles directivos, además debe de tener una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales con la Entidad Solicitante.
 - b. Un (01) Coordinador Administrativo que la entidad solicitante asigne para las coordinaciones financieras y administrativas con FONDECYT.
 - c. La plana docente no tiene un número mínimo de integrantes, sin embargo, como perfil mínimo, los docentes deberán tener el grado de Doctor en el área de conocimiento asociado al Programa.
- 4) El Coordinador del Programa de Doctorado y la plana docente/investigadores² deben adjuntar su CV, a fin de evaluar los conocimientos y experiencia en la investigación.

² Se deberá consignar la información de la plana docente del primer año de estudios como mínimo

Restricciones e impedimentos:

- 1) Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.
- 2) El programa de doctorado no deberá tener obligaciones contractuales pendientes y/o incumplidas o sanciones vigentes con CONCYTEC / FONDECYT.

3.2 Documentos de postulación

El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta: información del postulante, información de la propuesta, plan de trabajo, presupuesto y declaración jurada, y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) CV de los miembros del Equipo propuesto y plana docente³. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que, a través del CV se presenta lo siguiente:
 - a) Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:
 - i) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente,
 - ii) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato, con excepción de los docentes visitantes.
 - b) Documentos que demuestren que el Programa de Doctorado cuenta con no menos de dos (02) años de funcionamiento a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 2) Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante (Anexo 2)

Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano o inglés deberán adjuntarse con su traducción simple, incluyendo aquellos que se adjunten a través del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.

La información que se consigne en el registro de la participación, incluyendo los datos del CV del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI del Coordinador del Programa de Doctorado, tienen carácter de declaración jurada.

Aquellos documentos que requieran firmas deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas.

³ Los integrantes de la plana docente, no necesariamente deberá de estar registrada en la Plataforma de RRHH asociados a la CTI, si fuese el caso, podrá adjuntar el CV directamente en el sistema de postulación. Para el caso de los docentes provenientes de Universidades extranjeras utilizar el Anexo 3

3.3 Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 27 de agosto del 2018
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	Viernes, 07 de Setiembre del 2018
Publicación de bases integradas	Viernes, 14 de setiembre del 2018
Cierre de la Convocatoria	Martes, 2 de octubre del 2018
Publicación de Resultados	NOVIEMBRE
Fecha de inicio de actividades	NOVIEMBRE

3.4 Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: convocatorias@fondecyt.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del sistema en línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@fondecyt.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben ser dirigidas al correo: activatuconsulta@fondecyt.gob.pe

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI deben dirigirse al correo de apoyo del sistema: dina@concytec.gob.pe

4. EVALUACIÓN

FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, FONDECYT podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, FONDECYT podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas de acuerdo a la Directiva 01-2017-FONDECYT-DE que aprueba los lineamientos para la inscripción y exclusión del Registro de No Elegibles – RENOES.

4.1 Proceso de Evaluación y Selección

4.1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

Mayor detalle podrá encontrarse en el Anexo 4: Cartillas de Elegibilidad

4.1.2 Evaluación Externa

La evaluación técnica es realizada por evaluadores externos según las temáticas de las postulaciones y se basa en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y sub criterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

criterio	%	Subcriterio	% Semilla
I. Calidad Científico-técnica del programa de doctorado	25%	Claridad conceptual en cuanto al Tamaño y Diseño del Programa: i) tema, ii) objetivos, iii) contenidos, iv) organización y valoración-utilidad del programa doctoral y su alineamiento con las líneas de investigación más relevantes en su ámbito de influencia y sus resultados esperados por dimensión de usuarios	10%
		Plana docente conformada por docentes procedentes del exterior	5%
		Pertinencia del programa de doctorado	5%
		Inclusión de género y etario	5%
II. Calidad y experiencia de la coordinación y plana docente	20%	Docentes visitantes nacionales de nivel internacional con producción científica y participación en proyectos de investigación en el ámbito de competencias del programa de doctorado	5%
		Docentes visitantes extranjeros de nivel internacional con producción científica y participación en proyectos de investigación en el ámbito de competencias del programa de doctorado.	10%
		Experiencia del Coordinador académico en liderar programas de doctorado y el número de promociones de doctorados en las cuales haya participado.	5%
III. Impacto del programa de doctorado	25%	Aumento de la producción científica tecnológica y su respectiva difusión	10%
		Contribución en la solución de problemas socioeconómicos locales, regionales y el fortalecimiento del conocimiento y la investigación científica en los sectores priorizados.	15%
IV. Sostenibilidad del programa de doctorado	30%	Cooperación internacional en la formación de doctores	15%
		Infraestructura del programa	5%
		Sostenibilidad financiera	10%

Únicamente a las propuestas aprobadas se les otorgará el puntaje adicional en base a los siguientes criterios: (serán acumulativos)

- 1) Para propuestas que provengan de Entidades Solicitantes con domicilio fiscal distinto de Lima Metropolitana y Callao: 15% del puntaje total obtenido.
- 2) Para propuestas que provengan de Universidades Públicas: 5% del puntaje total obtenido

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá el puntaje final.

Mayor detalle podrá encontrarse en el Anexo 5: Cartillas de Evaluación

4.1.3 Selección y Negociación

En la fase de selección se presentan los resultados del concurso al Comité de Negociación (lista de propuestas aprobadas y aptas), se hace seguimiento a la suscripción del contrato, se realiza la transferencia de los expedientes electrónicos a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) y se cierra el concurso en el Sistema Integrado de Gestión.

El Comité de Negociación será designado por el Coordinador General del Proyecto, estará conformado por (03) tres integrantes de las USM, sus funciones son:

- a) Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos, cabe precisar que el monto solicitado al FONDECYT en la postulación en ningún caso podrá incrementarse producto de la negociación.
- b) Validar y aprobar el Plan Operativo, Cronograma de Hitos, Cronograma de Desembolsos y porcentaje de cofinanciamiento.
- c) Suscribir el Acta de Negociación estableciendo acuerdos y plazos de obligatorio cumplimiento. FONDECYT previamente proporcionará al Coordinador del Programa de Doctorado, el formato de dicho plan para que asista con la propuesta de documento a la reunión.

Solo se otorgará **una subvención por Entidad Solicitante**. FONDECYT descartará las otras propuestas que haya recibido de una misma Entidad Solicitante, considerando los resultados de la evaluación según orden de mérito.

Culminada la etapa de evaluación y selección, de contar con disponibilidad presupuestal, se podrán financiar propuestas adicionales, convocándose a negociación a las propuestas accesorias en orden de mérito técnico.

4.2 Publicación de resultados

FONDECYT emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de FONDECYT (www.fondecyt.gob.pe).

Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, FONDECYT verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en

caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, FONDECYT podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos FONDECYT tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

4.3 Convenio o Contrato

El contrato será suscrito entre el Representante Legal, el Investigador Principal y el Director Ejecutivo de FONDECYT.

Si el seleccionado no se presenta para firmar el contrato en el plazo establecido en la comunicación que envía FONDECYT o renuncia a la subvención, FONDECYT podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. Asimismo, en caso de desistimiento o renuncia sin la justificación oportuna, FONDECYT podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias

FONDECYT efectuará el primer desembolso una vez que la entidad seleccionada presente la razón social de la entidad bancaria, número de cuenta bancaria y código interbancario para efectuar el depósito y la carta fianza (en caso de ser una entidad de régimen privado).

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo técnico y financiero. Este estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de FONDECYT, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo con la **Guía de Seguimiento y Monitoreo**.

Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios en el marco de la ejecución de la propuesta deberán realizarse de acuerdo con las normas del Banco Mundial, según se detalla en el acápite manual operativo de adquisiciones en la Guía.

6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL

De acuerdo con el método de evaluación y selección, se considera que las propuestas de subvención que serán financiados en el marco del Proyecto con el Banco Mundial contendrán todas las previsiones ambientales para garantizar su bajo impacto ambiental.

En los contratos/convenios de financiamiento con los beneficiarios, el FONDECYT establecerá claramente la obligación de la entidad beneficiaria de cumplir las disposiciones vigentes en materia de manejo ambiental y de obtener los permisos y licencias ambientales de las autoridades competentes, cuando fuere necesario. Esta previsión del FONDECYT asegura el conocimiento del proyecto por parte de las autoridades ambientales y la inclusión de medidas de control de monitoreo ambiental durante la fase de operación. Dependiendo de consideraciones técnicas y ambientales, las autoridades ambientales pueden requerir a la entidad beneficiaria informes regulares.

La Unidad de Evaluación y Selección –UES del FONDECYT recoge y agrupa las propuestas de subvenciones recibidas y solicita a evaluadores externos o a “paneles de expertos”, quienes deben tener igual o mayor trayectoria científica que los evaluados; la evaluación de las propuestas se realiza a los formatos de postulación remitidos por las entidades solicitantes, lo cual implica la revisión de todos los aspectos.

El procedimiento general de convocatorias incluye una etapa de Seguimiento y Monitoreo, en la cual se realiza la supervisión técnica, la cual incluye la revisión del desempeño y la gestión ambiental de subproyecto y en consecuencia el establecimiento de las acciones correctivas que se estimen necesarias.

Condiciones donde se aplican las políticas:

Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01 Cuando se evidencia la posible afectación temporal o permanente del entorno natural o social, a través de impactos directos, indirectos o acumulativos. El nivel de evaluación depende del riesgo ambiental. Se exige a todas las propuestas para obtener financiamiento, con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. Durante el proceso de preparación de la evaluación ambiental, se hace la consulta a los grupos potencialmente afectados por el subproyecto y a las organizaciones de la sociedad civil del país acerca de los aspectos ambientales del subproyecto, y se tiene en cuenta sus apreciaciones al respecto

La lista de acciones para mitigar los efectos socios ambientales en el marco de las políticas del Banco Mundial se presentan en formato según anexo 4.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA Los casos no previstos en las Bases, el Contrato o la Guía de Seguimiento y Monitoreo serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de FONDECYT.
- SEGUNDA Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual. Asimismo, si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los seleccionados deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.
- TERCERA Las comunidades y las personas que creen que se ven afectadas negativamente por un proyecto respaldado por el Banco Mundial pueden presentar reclamos a los mecanismos existentes de reparación de agravios a nivel de proyecto o al Servicio de Reparación de Agravios (GRS) del Banco Mundial. Las comunidades y personas afectadas por el proyecto pueden presentar su queja ante el Panel de Inspección independiente del Banco Mundial que determina si el daño ocurrió, o podría ocurrir, como resultado del incumplimiento de las políticas y procedimientos del Banco Mundial. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento luego de que las inquietudes hayan sido notificadas directamente al Banco Mundial, y la Administración del Banco ha tenido la oportunidad de responder. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el Servicio de Reparación de Agravios (GRS) corporativo del Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/GRS>. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el Panel de Inspección del Banco Mundial, visite www.inspeccionpanel.org.

SECTORES ESTRATÉGICOS

- 1) **AGROINDUSTRIA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS:** Comprende la producción e industrialización de productos agropecuarios que transforma materias primas en productos para el consumo alimenticio. También se considera aquellas actividades orientadas a la elaboración de alimentos para el consumo humano a partir de productos de la agroindustria y de productos hidrobiológicos.
- 2) **FORESTAL MADERABLE:** Comprende las actividades asociadas a la extracción, primera y segunda transformación como resultado del procesamiento de materias primas maderables. También se incluye la manufactura del papel y cartón.
- 3) **TEXTIL Y CONFECCIONES:** Comprende preparación e hilatura de fibras textiles (naturales y sintéticos), la tejeduría, el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materias textiles, donde se incluye la elaboración de telas, prendas de vestir y artículos relacionados.
- 4) **MINERÍA Y SU MANUFACTURA:** Comprende la extracción y preparación de minerales, que incluye sus procesos de manufactura (tales como lixiviación, flotación, refinamiento, etc.), industrias conexas que brinden soluciones al sector minero, además de incluirse la manufactura transformativa.
- 5) **MANUFACTURA AVANZADA:** Comprende la fabricación de productos existentes a partir de nuevos procesos (basados en la automatización, la computación, el software, entre otros) y/o de nuevos productos que utilizan nuevas tecnologías (nanotecnología, biotecnología, entre otros). El concepto se aplica a todas las industrias que tienen un proceso de manufactura.
- 6) **ECOTURISMO, RESTAURACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS:**
Comprende actividades de desarrollo tecnológico asociadas a:
 - a) Ecoturismo, que se basa en el disfrute del paisaje natural por las personas constituyendo una forma de uso del bosque y otros sistemas de vegetación silvestre. El ecoturismo hace parte del turismo de naturaleza, el cual presenta gran variedad de ofertas naturales como lagos, ríos, montañas, bosques, nevados, desiertos, entre otras.
 - b) Restauración y puesta en valor de bienes arqueológicos, atendiendo a los diferentes materiales que los constituyen y a las causas de degradación, evaluando de los distintos sistemas de limpieza, reintegración volumétrica y cromática y su protección, para la recuperación del aspecto estético y formal del objeto.
 - c) Servicios turísticos basados en industrias creativas, los cuales aprovechan la gran variedad de capacidades humanas, recursos naturales y culturales existentes en un determinado ámbito geográfico. Las industrias creativas son aquellas en las que el producto o servicio contiene un elemento artístico o creativo substancial e incluye sectores como la arquitectura y publicidad.

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, de de 2018

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal, con poder vigente de [.....] (Razón social de la entidad solicitante) con domicilio en [.....] RUC N° [.....] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar al concurso “PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN AREAS ESTRATEGICAS Y GENERALES”, con el programa

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Coordinador Del Programa de Doctorado, se comprometen a suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Las actividades a cargo nuestra institución para el proyecto serán ejecutadas por nuestra dependencia [.....], y el personal que comprenderá el equipo es el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Cargo en la Institución	Dependencia	Función

quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 3.1 de las bases del concurso.

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos aportes al proyecto de investigación, según indica el numeral 2.4.3 Contrapartida, en las Bases, con aporte monetario de S/ y aporte no monetario de S/

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Coordinador del Programa de Doctorado, quien tiene una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales, nos comprometemos a:

1. Suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
2. Cumplir con los aportes según indica el numeral 2.4.3 Contrapartida de las Bases.
3. Brindar información a CONCYTEC y FONDECYT, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
4. Cumplir con llevar a cabo la lista de acciones establecidas en la propuesta para mitigar efectos socio - ambientales en el marco de las políticas de salvaguarda del banco mundial.

Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
CARGO EN LA INSTITUCIÓN

ANEXO 3

FORMATO DE CV PARA EL CO-INVESTIGADOR NO RESIDENTE EN EL PERÚ
CV FORM FOR NON-RESIDENT CO-INVESTIGATOR IN PERU

GENERAL DATA

First and last name	
Home address	
Telephone/Mobile	
E-mail	
DOB	

Instructions:

Complete the tables from the most recent activity. Maximum 3 pages

EDUCATION (university and graduate)

DEGREE	INSTITUTION	YEAR

WORK EXPERIENCE

FROM	TO	INSTITUTION / ORGANIZATION	POSITION

TEACHING EXPERIENCE

FROM	TO	INSTITUTION	POSITION

LIST OF PUBLICATIONS (most relevant and related to the Project)

DATE	TYPE OF MEDIA (book, journal or other)	TITLE	TITLE OF PUBLICATION (Include Abstract URL)

URL: *Uniform Resource Locator*

 (SIGNATURE)

FULL NAME

ANEXO 4

LISTA DE ACCIONES PARA MITIGAR EFECTOS SOCIO - AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS POLITICAS DE SALVAGUARDA DEL BANCO MUNDIAL

Políticas Operacionales del BM	Efectos Ambientales/Sociales	Respuesta	Acciones a Implementar
	La ejecución del subproyecto afectará con:	Si /No	
Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01	Cambios en la calidad del agua		
	Vertimientos de residuos químicos y metales pesados a cuerpos de agua		
	Contaminación con desechos sólidos a cuerpos de agua		
	Uso de agroquímicos		
	Perdida del recurso agua		
	Efectos erosivos en el suelo		
	Pérdidas de materia orgánica en el suelo		
	La afectación de la estructura de los suelos		
	Contaminación por desechos sólidos al suelo		
	Contaminación con tóxicos e hidrocarburos		
	Aporte de material particulado		
	Generación de emisiones		
	Afectación a ecosistemas naturales		
	Introducción de especies exóticas - desarrollo e introducción de organismos vivos modificados - OVM		
	Pérdida de la agrobiodiversidad		
	En zonas o áreas naturales protegidas		
	Alteración en los paisajes agropecuarios		
	Instalaciones nuevas o existentes que representan un riesgo a la salud y seguridad de las personas (reservorios no cercados, equipos mecánicos y plantas de beneficio, etc.)		
	Riesgos a la salud por uso de equipos (e.g. segadoras, equipos para fumigar, etc.)		
Otros (especificar):			

ANEXO 5

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN AREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Las entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2, Público Objetivo	
1.1	<p>La Entidad Solicitante (ES) es una entidad legalmente constituida en el Perú y/o inscrita en SUNARP. Las entidades solicitantes pueden ser:</p> <p>a) Universidades peruanas públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU y que cuenten con Programas de Doctorado</p>	<p>Consulta página web de SUNEDU Se revisará la lista de sectores según el anexo 1 de las bases.</p>
2	El programa de doctorado deberá contar con al menos dos (02) años de funcionamiento a la fecha de cierre de la convocatoria.	Se revisará campo de postulación, Resolución de creación o su equivalente
3	La propuesta deberá cumplir con la conformación del equipo establecida en la Sección 2.3	
	<p>a) Un Coordinador del Programa de Doctorado (CP) b) Un Coordinador Administrativo</p>	Se revisará campos de postulación relacionados a la conformación del equipo.
4	El Coordinador del Programa de Doctorado y la plana docente/investigadores deben adjuntar su CV, a fin de evaluar los conocimientos y experiencia en la investigación.	Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.
4.1	<p><u>Un (01) Coordinador del programa</u> a) Tener grado de Doctor en el área de conocimiento asociado al programa</p>	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. Tener en cuenta que Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos reconocidos por SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá: 1) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana,</p>

		<p>deberá adjuntarlo manualmente.</p> <p>2) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá solicitar inscribirlo durante los 12 meses posteriores a la firma del contrato.</p>
	b) Haber participado en al menos un (01) Programa de doctorado en un rol directivo o como parte de la organización.	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI</p> <p>Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde funcionó el Programa de Doctorado. Para ser válidas, las constancias deben contener el nombre del programa, el nombre de la institución educativa que dirigió el programa, el nombre y rol que desempeñó el aspirante a Coordinador y las fechas en las que laboró en el mismo.</p>
	c) Tener relación laboral o contractual con la Entidad Solicitante (mínimo tiempo parcial de 20 horas semanales)	Se revisará el formato del Anexo 2
5	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.	
5.1	CV de los miembros del equipo propuesto y plana docente.	Según revisión de 5a y 5b El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro
5.2	Documentos que demuestren que el Programa de Doctorado se encuentra en proceso de acreditación	Se revisará la web de SINEACE-MINEDU
5.3	Documentos que demuestren que el Programa de doctorado cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento a la fecha de cierre de la convocatoria.	Se revisará presentación de documento Resolución de creación o equivalente
5.4	Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante	Anexo 2

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.	Se revisará la página de OSCE.
2	Que el programa de doctorado tenga obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentre registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES).	Se revisará en RENOES

CARTILLA DE EVALUACIÓN PROGRAMAS DOCTORALES

criterio	%	Subcriterio	% Semilla	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA CRITERIO)	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
I. Calidad Científico técnica del programa de doctorado	25%	Claridad conceptual en cuanto al Tamaño y Diseño del Programa: i)tema, ii)objetivos, iii) contenidos, iv) organización y valoración-utilidad del programa doctoral y su alineamiento con las líneas de investigación más relevantes en su ámbito de influencia y sus resultados esperados por dimensión de usuarios	10%	0.10	Estructura y organización del programa de doctorado; el perfil de ingreso y de egreso de los estudiantes doctorandos, los recursos materiales y la evaluación del Programa a través de los resultados esperados.	Memoria científica y técnica de la propuesta, campos de postulación, objetivos, actividades y resultados	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.25				
		Plana docente conformada por docentes procedentes del exterior	5%	0.05	Número adicional de docentes visitantes procedentes de universidades extranjeras a la cuota mínima solicitada al programa	Campo de postulación referente a composición de la plana docente del programa	1 docente adicional: 1 punto 2 docentes adicionales: 3 puntos, ≥ 3 docentes adicionales: 5 puntos					
		Pertinencia del programa de doctorado	5%	0.05	¿El programa se centra en el desarrollo de las necesidades planteadas por la dinámica de la disciplina científica o se centra en la satisfacción de necesidades del contexto económico y social?	Campo de postulación relacionado a las necesidades científicas, económicas y sociales que podrían ser coberturadas por los servicios del programa (Pertinencia)	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Inclusión de género y etárea	5%	0.05	¿El programa de doctorado plantea mecanismos de admisión o cuotas de género que fomenten la participación de mujeres doctorandos y/o doctorandos menores de 35 años?	Campo de postulación relacionado a la inclusión de género y etárea	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
II. Calidad y experiencia de la coordinación y plana docente	20%	Docentes visitantes nacionales de nivel internacional con producción científica y participación en proyectos de investigación en el ámbito de competencias del programa de doctorado	5%	0.05	¿Revisar años de experiencia, publicaciones, papers, grants tienen en los últimos cinco años, en la temática del programa de doctorado, individualmente, en coautoría con sus pares o con sus estudiantes? ¿Participación en proyectos de investigación en la temática del programa de doctorado?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.00				
		Docentes visitantes extranjeros de nivel internacional con producción científica y participación en proyectos de investigación en el ámbito de competencias del programa de doctorado.	10%	0.10	¿Revisar años de experiencia, publicaciones, papers, grants tienen en los últimos cinco años, en la temática del programa de doctorado, individualmente, en coautoría con sus pares o con sus estudiantes? ¿Participación en proyectos de investigación en la temática del programa de doctorado?	Formato Anexo CV Extranjeros	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Experiencia del Coordinador académico en liderar programas de doctorado y el número de promociones de doctorados en las cuales haya participado.	5%	0.05	¿Experiencia demostrable en roles similares dentro de programas de doctorado? ¿Cuántas promociones ha sacado?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	Ninguna promoción: 0 puntos Por lo menos 1 promoción: 3 puntos De 2 a más promociones: 5 puntos					

Criterio	%	Subcriterio	% Semilla	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA CRITERIO)	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
III. Impacto del programa de doctorado	25%	Aumento de la producción científica tecnológica y su respectiva difusión	10%	0.10	¿Mecanismos de apoyo para la promoción de publicaciones?	Memoria científica y técnica de la propuesta, Resultados cuantitativos y cualitativos	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.25				
		Contribución en la solución de problemas socioeconómicos locales, regionales y el fortalecimiento del conocimiento y la investigación científica en los sectores priorizados.	15%	0.15	Debe tener un número adecuado de tesis doctorales aprobadas cuya temática esté alineada a las líneas de investigación priorizadas en los sectores generales o estratégicos priorizados en el ámbito de influencia	Memoria científica y técnica de la propuesta, Resultados	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
IV. Sostenibilidad del programa de doctorado	30%	Cooperación internacional en la formación de doctores	15%	0.15	Cuenta con convenios interinstitucionales con universidades extranjeras, empresas y/o centros de investigación que permitan el desarrollo del programa, mediante la internacionalización.	Campo de postulación: Convenios y/o Proyectos de Convenio adjuntos a la propuesta	1 convenio: 1 punto 2 convenios: 3 puntos, ≥ 3 convenios: 5 puntos	1.50				
		Infraestructura del programa	5%	0.05	Cuenta con las condiciones idóneas para el desarrollo de esa temática de investigación (teniendo en cuenta las siguientes características: investigación y docencia juntas, existencia de trabajo multidisciplinario, logística e infraestructura, laboratorios equipados, etc)	Campo de postulación: Recursos: Materiales, infraestructura, laboratorios, equipamiento	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Sostenibilidad financiera	10%	0.10	¿Cuál es el nivel de diversificación de Estrategias de financiación del programa?, ¿Existe algún tipo de articulación con otros programas de doctorado en forma de redes o alianzas?, ¿Se plantean medios de aseguramiento de la absorción del mercado de los graduados de doctorado?	Campo de postulación: sostenibilidad financiera	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
	100%		100%	1.00				5.00				